SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 19 minutos)

- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene mucho gusto en recibir a la Asociación de Maleteros del Aeropuerto de Carrasco.

SEÑOR PEREZ.- Buenos días a todos los señores Senadores.

Quiero señalar que hace más o menos dos años que estamos visitando a los parlamentarios debido a la problemática que vivimos desde esa fecha. Cuando, en noviembre, la empresa Puertas del Sur se hizo cargo del Aeropuerto de Carrasco, los maleteros vimos recortada nuestra fuente laboral porque, cumplíamos una función, y hoy en día lo que hacemos no es la tarea de maletero. En definitiva, se nos recortaron todas las posibilidades laborales. Antes de que asumiera esta empresa, éramos unos 140 maleteros, y hoy quedamos trabajando alrededor de 50. Quiere decir que hemos perdido unos 90 puestos de trabajo y esa gente ha tenido que buscar otras alternativas. A su vez, a los compañeros que hoy estamos trabajando nos ha disminuido el ingreso, porque gran parte lo percibíamos en propinas y, al estar desempeñando otra función, es evidente que nuestras entradas mermaron muchísimo.

Como todos deben saber, como maleteros, nosotros nos desempeñábamos desde la cinta hasta donde el pasajero destinara.

Hoy estamos afuera, no podemos entrar al recinto de Aduana y, evidentemente, nuestra función se redujo a cargar los autos de la gente, no hacemos el servicio de maleteros. Obviamente, esto ha menguado muchísimo nuestros ingresos.

Hemos mantenido diálogo con la empresa durante un año y medio -más exactamente, durante diecinueve meses- pero no hemos podido encontrar una solución.

Aclaro que nosotros somos sindicato y cooperativa; trajimos -y les vamos a entregar- fotocopia de los documentos de nuestra cooperativa.

La verdad es que, incluso, se nos ha complicado para trabajar como cooperativa porque, al estar afuera, es muy difícil. Nos tuvimos que dividir en dos turnos porque éramos muchos para estar amontonados en las puertas. Entonces, nos dividimos y la mitad de la gente trabaja un día y la otra mitad lo hace al día siguiente. Es decir que tenemos actividad un día sí y el otro no y, como nos manejamos sólo con propinas, se nos ha complicado y no podemos realizar el trabajo cooperativista.

Nosotros hemos tratado de buscarle una solución a esto y no hemos podido encontrarla. Ahora, el viernes que viene, tenemos una reunión con el Ministerio de Turismo y tal vez en esa oportunidad podamos zanjar algún otro aspecto.

Sin embargo, la verdad es que, a pesar de que en todos los ámbitos que hemos recorrido se nos ha dicho que el maletero es necesario y útil, no hemos encontrado una solución por ningún lado.

En realidad, no tenemos mucho más para informar. Estamos aquí porque creemos que es necesario legislar sobre el tema. En el año 1995 se había aprobado un proyecto de ley, que después fue vetado por el Gobierno en curso. En dicho proyecto se contemplaba el tema. Con esto queremos decir que por la legislación y por otros aspectos se nota que los maleteros han sido necesarios dado que, incluso, se llegó a legislar sobre el tema.

Esta empresa aduce -no sabemos el motivo real- que es imposible que ingresemos al recinto de Aduana. Creemos que es necesario cumplir con nuestra tarea por el tiempo que hace que muchos de nuestros compañeros se han desempeñado en ella. Pero la verdad es que ni bien el 21 de noviembre la empresa tomó posesión, el 22 ya nos sacaron.

El otro gran tema que queremos plantear es que hace diecinueve meses que venimos dialogando, por lo que no se nos puede acusar de falta de diálogo. Nuestro camino ha sido siempre el del diálogo -infructuoso, pero diálogo al fin- no hemos adoptado ninguna medida gremial, pero los oídos están sordos a nuestros reclamos.

Por otro lado, teníamos pendiente un asunto interno -que actualmente, por suerte, se ha solucionado- que consistía en que un grupo de compañeros no se habían integrado aún a la cooperativa. Hoy, el grupo grande de trabajadores está incluido en la misma. Creemos que esta cooperativa debe tener posibilidades de trabajo; lo único que pedimos es que nos dejen trabajar como lo hemos hecho siempre. Se nos ha recortado la fuente de trabajo gravemente y estamos viviendo una situación demasiado complicada.

SEÑOR LORIER.- Queremos manifestar nuestra preocupación por estos hechos que, sin duda, afectan un tema vital para el Uruguay, como lo es el del empleo. Como se señalaba, ha habido una pérdida de noventa puestos de trabajo -lo que no es menor- y, además, desde el punto de vista interno de los trabajadores que quedan, también se ha producido una disminución en los salarios que perciben. Son las dos cosas que, según concluimos, derivan de esta situación. A partir de esto, pensamos que hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para lograr un intercambio con quienes están a cargo de la terminal.

Por otra parte, quería preguntarles si han cuantificado la disminución de los ingresos de quienes permanecen trabajando y si han tenido instancias de intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o con otros organismos.

La tercera cosa que quiero proponer, esta vez a la Comisión, es la posibilidad de analizar la convocatoria a la empresa o de vincularnos de alguna forma con ella para conocer cuáles son los motivos por los que los trabajadores que nos visitan están impedidos de realizar las tareas que siempre han desempeñado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una pregunta a la delegación. ¿Ustedes llegan con las maletas hasta la puerta de la Sala de Embarque? ¿Allí es donde empieza su trabajo, mientras que antes estaban donde salía el pasajero?

SEÑOR PEREZ.- Hasta noviembre de 2003, cuando llegaba el pasajero había dos o tres compañeros. El pasajero baja del ómnibus, hace los trámites de migración, pasa al free shop -que antes estaba cerrado y ahora está abierto- y llega a tres cintas transportadoras que traen las valijas. Allí estaban antes los maleteros, que ofrecían el servicio al pasajero que lo requería y pasaban con los carros por las Aduanas, llegando hasta donde éste le indicara.

Hoy no entramos a ninguna de esas partes; estamos en la vereda y, luego de mucho diálogo con la empresa, podemos estar en la parte pública del hall, pero no tenemos ningún otro contacto.

Entonces, cuando el pasajero llega, toma sus valijas por sus propios medios, las carga de la manera que sea, pasa por todos lados y cuando sale, se encuentra con nosotros. Se pueden imaginar que de esa forma el pasajero hizo el 90% del trabajo y, prácticamente, lo que nosotros hacemos es cargar las valijas en el auto. Es decir que el servicio que nosotros prestamos hoy no es tal, sino otra cosa.

La empresa ha aducido que no nos cortó el trabajo, que lo seguimos teniendo; pero, evidentemente, se nos recortó muchísimo. El tema es claro; antes, cuanto tomábamos a un pasajero, hacíamos todo el trabajo y recibíamos una propina. Hoy por hoy, por cargar sólo las maletas en el auto luego que el pasajero hizo todo el trabajo, nuestra tarea no tiene mucho sentido y hace que el recorte de la propina sea importante y real.

Por otro lado, contestando la siguiente pregunta, nosotros hemos hecho tres reuniones tripartitas entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la empresa y nosotros. Inclusive, hemos visitado a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, es decir que hemos hecho todo lo posible para solucionar el tema.

Además, cuando nosotros empezamos a movernos para solucionar el tema, la empresa nos amenazó con licitar el servicio. Al respecto podemos decir que nos parecía una licitación extraña porque nos amenazó con licitar el servicio pero para trabajar en el lugar donde estamos ahora. Cuando la empresa nos expresa que haría una licitación fue cuando terminamos de armar el proyecto de cooperativa, que es muy provechoso para nosotros, pero que nos significó un gasto de dinero que no teníamos. En definitiva, se iba a licitar la parte de afuera, lo cual es medio raro porque quién se va a presentar a una licitación por algo que no se sabe si se va a devolver. Ustedes deben saber que el dinero que recibimos es sólo el que nos da el pasajero, es decir, la propina que nos den por transportar las valijas.

En consecuencia, no se nos ha dicho realmente el motivo por el cual no se nos permite realizar nuestra tarea.

SEÑOR LARA GILENE.- Este tema no es nuevo ya que desde 1995 lo estamos tratando en la Cámara de Representantes. El tema había estado tranquilo y creo que las intenciones en aquel momento eran más o menos las mismas. La problemática vuelve el otro año por lo que varias delegaciones de los maleteros concurren a la Cámara de Representantes.

Lo que podemos advertir es que será muy difícil que vuelvan los 90 compañeros de ustedes que no están trabajando porque estarán haciendo otra labor y habría que analizar cómo se puede regularizar la situación de los que hoy están trabajando. Entonces, ¿qué tipo de soluciones han encontrado para este tema?

SEÑOR PEREZ.- Hemos presentado a la empresa, en este año y medio, una gran cantidad de proyectos donde planteamos cómo se puede cumplir el servicio de la mejor manera. Pero, evidentemente, todos estos proyectos están archivados.

Le voy a entregar a la comisión una fotocopia de un material que pretendíamos plantear a la empresa. Inclusive, en las reuniones con la empresa se han manejado una gran cantidad de proyectos de trabajo.

Una de ellas, es que el servicio lo ofrezcan muchachas bonitas que serían llamadas con un timbre. Incluso, el Coronel Gutiérrez, que es el Director de la DINACIA, también ha planteado algunas soluciones pero en definitiva todas terminan en lo mismo, por lo que sigue transcurriendo el tiempo y no se encuentra una salida.

Actualmente, en la zona de Puertas del Sur los maleteros no ingresan a la parte donde llegan las maletas. Sin embargo, la parte de seguridad del aeropuerto, es decir policía área, ve el asunto de otra manera. Quiere decir que el problema se presenta con la empresa Puertas del Sur aunque, realmente, nosotros no manejamos -lo conocemos, pero no lo podemos confirmar- cuál es el motivo de esta restricción.

Muchos maleteros trabajan en el aeropuerto hace más de treinta años aunque, en realidad, el Gobierno de facto creó el servicio en 1984. En ese momento ingresó un núcleo de 28 ó 30 maleteros que son los que fundaron el servicio. Si bien este tema los afecta igual que a las demás personas que desempeñan esa tarea, ellos formaron un grupo aparte porque consideraban que tenían más derecho que los otros. En la actualidad, esa diferencia se zanjó y el tema se maneja de otra manera.

Lo que debe quedar claro es que el problema con la empresa es difícil de resolver. Además, es importante decir que nuestro trabajo ahora lo realizan personas que pertenecen a otras reparticiones, como limpieza, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quiere decir que el servicio que ustedes no prestan, porque la empresa no se los permite, o sea, estar en la sala al lado de la valija, lo cumple otra gente?

SEÑOR PEREZ.- Oficialmente no se cumple el servicio de maleteros; sin embargo, a veces no es así. Por ejemplo, hace un mes arribó un familiar mío que tiene problemas de columna. Nosotros no pudimos ingresar a ayudarlo, pero lo hizo una persona de la empresa de limpieza que estaba allí y salió con las valijas junto a él. Esto ha ocurrido con otras personas que cumplen la función clandestinamente. Incluso, hay una empresa que realiza el servicio de transportar las maletas del avión hasta la cinta; esos empleados luego ayudan a los pasajeros y terminan cumpliendo nuestro servicio.

Por último, quiero dejar a los señores Senadores miembros de la Comisión una fotocopia de unos artículos que están relacionados con el Ministerio de Turismo y que están publicados en el Diario Oficial del 28 de agosto de 2000. El artículo 43 dice así: "Cométese

al Ministerio de Turismo la coordinación de los servicios que se prestan por los distintos organismos públicos y empresas privadas en la zona aduanera primaria de atención y control al pasajero de la terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco".

Por su parte, el artículo 44 detalla las oficinas y direcciones que pueden participar, que son las siguientes: "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Ministerio de Defensa Nacional), Sanidad Animal y Vegetal (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), la Dirección Nacional de Aduanas (Ministerio de Economía y Finanzas), la Dirección Nacional de Migración-Inspectoría Aeropuerto Internacional de Carrasco, Oficina Central Nacional de INTERPOL-Uruguay-Oficina Aeropuerto Internacional de Carrasco, la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas - Oficina del Aeropuerto Internacional de Carrasco (Ministerio del Interior) y las empresas concesionarias de los Servicios de Tierra y Tienda Libre de Impuestos (free shop) y Maleteros". Estas son las oficinas y direcciones que "deberán prestar su mayor colaboración al Ministerio de Turismo en el ejercicio de su tarea", en su actividad etcétera.

Esta es, entre otras, una de las leyes que otorga el derecho a nuestro trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de esta delegación.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Maleteros del Aeropuerto Internacional de Carrasco.)